

Proyecto de Ley N° 3420/2022 - CR



JOSÉ ENRIQUE JERÍ ORÉ
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



PROYECTO DE LEY DE REFORMA CONSTITUCIONAL PARA PROMOVER, IMPULSAR Y DINAMIZAR LA INDUSTRIALIZACIÓN EN EL PAÍS

El Congresista de la República, **JOSÉ ENRIQUE JERÍ ORÉ**, integrante del grupo parlamentario **Somos Perú**, ejerciendo el derecho de iniciativa legislativa reconocido en el artículo 107° de la Constitución Política del Perú y, en concordancia con el inciso c) del artículo 22, artículo 67, 75 y 76 del Reglamento del Congreso de la República, presenta el siguiente proyecto de ley:

FÓRMULA LEGAL

PROYECTO DE LEY DE REFORMA CONSTITUCIONAL PARA PROMOVER, IMPULSAR Y DINAMIZAR LA INDUSTRIALIZACIÓN EN EL PAÍS

Artículo 1°.- Objeto de la Ley

La presente ley tiene por objetivo la modificación de los artículos 58° y 59° de la Constitución Política del Perú con la finalidad de promover y reactivar el proceso de industrialización del país, en los diversos sectores de nuestra economía.

Artículo 2°.- Modifíquese los artículos de la Constitución Política del Perú

Modifíquese los artículos 58° y 59° de la Constitución Política del Perú, los cuales quedarán redactados en los siguientes términos:

Artículo 58.- La iniciativa privada es libre. Se ejerce en una economía social de mercado. Bajo este régimen, el Estado orienta el desarrollo del país, y actúa principalmente en las áreas de promoción de empleo, salud, educación, seguridad, servicios públicos e infraestructura. **Además, el estado promueve e impulsa el proceso de industrialización, la diversificación productiva y la competitividad de la industria nacional.**

Artículo 59.- El Estado estimula la creación de riqueza y garantiza la libertad de trabajo y la libertad de empresa, comercio e industria. **El estado promueve el**

proceso de industrialización del país, mediante iniciativa privada y/o alianza público privada en concordancia con la ley de la materia.

El ejercicio de estas libertades no debe ser lesivo a la moral, ni a la salud, ni a la seguridad públicas. El Estado brinda oportunidades de superación a los sectores que sufren cualquier desigualdad; en tal sentido, promueve las pequeñas empresas en todas sus modalidades.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL

PRIMERA. - Adecuación de la industrialización

El estado diseñará una política industrial para cada sector de la economía en concordancia a la diversificación productiva y la competitividad.

SEGUNDA. - Vigencia de la Ley

La política industrial será elaborada con la participación de los gremios competentes de cada uno de los sectores productivos del país.

TERCERA. - Vigencia de la Ley

La presente Ley entra en vigencia al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

Lima, octubre de 2022



Firmado digitalmente por:
SAAVEDRA CASTERNOQUE
Hitler FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 26/10/2022 14:29:21-0500



Firmado digitalmente por:
JERÍ ORÉ Jose Enrique FAU
20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 26/10/2022 14:05:01-0500



Firmado digitalmente por:
AZURIN LOAYZA Alfredo FAU
20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 26/10/2022 18:18:11-0500

JOSÉ ENRIQUE JERÍ ORÉ
Congresista de la República



Firmado digitalmente por:
MEDINA MINAYA Esdras
Ricardo FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 26/10/2022 17:38:15-0500



Firmado digitalmente por:
SAAVEDRA CASTERNOQUE
Hitler FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 26/10/2022 14:29:02-0500



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, **2** de **noviembre** de **2022**

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición **N° 3420-2022-CR** para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de:
1. CONSTITUCIÓN Y REGLAMENTO.


.....
JOSÉ F. CEVASCO PIEDRA
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. FUNDAMENTOS DE LA PROPUESTA

1.1. Análisis situacional

La industrialización, es aquel proceso y nivel de desarrollo al cual aspiran las naciones en crecimiento y que consiste en la producción de grandes cantidades de bienes o productos. Otro de los conceptos de Industrialización, es el de un orden socioeconómico cuyo centro es la industria y por consiguiente su actividad principal es la transformación de materias primas en productos elaborados a los cuales se le añade un valor relativo a este proceso.

Latinoamérica transita por un momento crucial en su historia, pues el desarrollo industrial es ahora mismo más que una posibilidad, una oportunidad que se mantiene latente. Las tecnologías de la información han masificado y multiplicado las oportunidades de crecimiento y desarrollo de las personas, permitiéndole a muchos emprendedores exportar productos, este ejercicio puede ser perfectamente replicado por industrias de producción masiva a través de la adopción de mecanismos modernos no solo de producción, sino de estrategias de comunicación y marketing que les permitan generar e identificar a sus potenciales compradores y su público objetivo.

El rol de las naciones latinoamericanas que busquen propiciar el nacimiento y crecimiento de industrias en sus territorios, se resume principalmente en dos factores:

- El primero sería generar el clima de estabilidad político, social y económico propicio que vuelva atractiva a la nación y que permita las iniciativas industriales a través de herramientas legales que puedan respaldarlas.
- El segundo (de orden burocrático y fiscal): Sincerar los costos o tasas fiscales relacionados al establecimiento y mantenimiento de las industrias (que les permiten ser rentables), así como simplificar los enormes procesos burocráticos y de certificación que en muchos casos son exigencias que no dependen exclusivamente de un órgano público sino de forma multisectorial.

1.1.1. La industrialización en el mundo

La industrialización tuvo origen a fines del siglo XVIII en el país de Gran Bretaña con la Revolución Industrial, en donde emanan diversas modificaciones o cambios, como la aparición de fábricas y las máquinas como el ferrocarril y el barco a vapor.

Después, se da la Segunda Revolución Industrial, teniendo como partida, a fines del siglo XIX hasta el inicio de la Primera Guerra Mundial, en este periodo, sobresale la

modificación del sistema de transporte debido a que el petróleo y la electricidad, logran sustituir al carbón, por lo que, se puede visualizar la aparición del automóvil y del avión. Asimismo, la industria química obtiene un incremento, sobre todo en el ámbito de fabricación de productos sintéticos y plásticos. Cabe destacar que los países de Alemania y Estados Unidos, llegan a ser las primeras potencias industriales a nivel mundial.

Terminando la Segunda Guerra Mundial, se origina una nueva etapa de la revolución, teniendo como aparición a la energía nuclear y a diversos medios de transportes o modificaciones en ellos, siendo la robótica y las telecomunicaciones como uno de los inventos más novedosos de la Revolución. Finalmente, la industrialización se extendió a Estados Unidos, luego a toda Europa y, por último, al resto del mundo en donde se desarrolló de manera diferente en los diversos países¹.

Como sabemos, diversas sociedades del mundo han experimentado, en mayor o menor proporción la industrialización y tenemos actualmente, como los países más industrializados a Estados Unidos, China, Japón, Alemania, Reino Unido, Francia, India, Italia y finalmente Brasil.

En ese sentido, se puede visualizar que existieron diversas causas que motivaron la industrialización, por ejemplo, el aumento del comercio o la competitividad que existió entre Gran Bretaña, Alemania y Francia. Y que, a lo largo del tiempo, la industrialización ha sido sinónimo de cambio o mejora en las economías.

Actualmente según la UNCTAD, más de 100 países con economías desarrolladas y emergentes, aplican estrategias formales de desarrollo industrial, consiguiendo representar más del 90% del PBI global. Nuestro país no forma parte de este grupo de países.

1.1.2. La industrialización en Latinoamérica

Los países que iniciaron el proceso de industrialización de manera temprana llevan la delantera en términos de aprendizaje y productividad, lo que conlleva a que los países que no han desarrollado su industria no podrían competir dentro de actividades comerciales en condiciones de libre mercado. Una de las principales medidas a tomar en cuenta es asegurar el mercado interno a la industria nacional con política comercial fundamental; la intervención del estado es necesaria para regular los incentivos generados por el mercado que influye al aparato productivo hacia actividades menos complejas; en nuestro país las políticas económicas no le han dado prioridad a la

industria, sino a las actividades tradicionales intensivas en recursos naturales extractivas que cuentan con mayor productividad relativa o ventaja comparativa¹.

En el escenario de América Latina, la industrialización es un fenómeno que no puede ser sintetizado a través de una mirada ideológica generalizadora que parta del ejemplo peruano, puesto que hay barreras enormes que distinguen a los países que conforman este bloque regional y que requieren en realidad de un análisis sociológico, histórico y hasta político, primero de cómo se manejan las diferentes idiosincrasias. Siguiendo esta línea, es también importante señalar que hemos tenido en la región coincidencias relacionadas principalmente a fracasos en la búsqueda de la industrialización, ya que muchos de los países que conforman este bloque han pasado por procesos político/sociales muy similares, motivados por movimientos ideológico-políticos que han buscado objetivos y han condicionado cambios históricos.

El proceso resultante es el citado por el politólogo Esser Klaus (1993), al nombrar a la Industrialización sustitutiva, como un ejercicio que se llevó a cabo entre las décadas de los 50's y 80's, y que consistió en intentar reemplazar los productos importados, por productos desarrollados por industrias locales. Sin embargo, el resultado fue el fracaso de estas industrias locales, porque no tomaron en consideración factores como el tamaño de la demanda (necesario para mantener el volumen de producción anual y que una planta de producción sea rentable) y que constantemente las industrias que se mantienen vigentes, son las que renuevan, modernizan y actualizan sus procesos de producción y comercialización (en las décadas citadas las importaciones aumentaron precisamente porque los productos se modernizaron constantemente)².

Si bien los tratados de cooperación económica jugaron un papel importante, fue el preponderante escenario político el que condicionó el fracaso de las industrias locales, pues la región se vio inmersa en muchos casos en gobiernos militares o de tendencias ideológicas que terminaron por hundir economías como la peruana, dando lugar a crisis sociales (a fines de los 70's), que se acrecentaron y radicalizaron a causa de las medidas hiper proteccionistas que a fines de los 80's generaron a su vez crisis inflacionarias sin precedentes.

En un mundo inmerso en la Cuarta Revolución industrial, la manufactura tradicional ha sido desplazada por la avanzada tecnología y la digitalización. La emergencia sanitaria de la pandemia de la COVID-19, aceleró la transformación del panorama productivo mundial, intensificando la adopción de tecnologías, como las inteligencias artificiales (IA), el big data o el Internet de las cosas (IoT)³. Estos avances, lamentablemente según el Informe

¹ Importancia del sector industrial en el desarrollo económico: Una revisión al estado del arte.

² <https://iap.unido.org/es/articles/la-industrializacion-en-america-latina-y-el-caribe-retos-y-oportunidades>

³ https://static.nuso.org/media/articles/downloads/2236_1.pdf

Sobre el Desarrollo Industrial 2020 de la ONUDI, no han llegado masivamente a nuestra región, ya que quienes han buscado estas oportunidades de crecimiento, han sido principalmente las economías avanzadas.

Los países que conforman América Latina y el Caribe (salvo contadas excepciones), evidencian un retraso considerable en la adopción de tecnologías modernas para la producción. Incluso los países con mayor participación en la industria manufacturera (Argentina, Brasil, Colombia y México), han adoptado un rol de consumidores de tecnologías, manifestando una carencia de capacidad en estos países, para desarrollar, absorber, desplegar y difundir tecnologías más avanzadas⁴.

A la par del desarrollo tecnológico, es importante señalar otro escenario que por su incidencia no solo regional sino global, ha motivado acciones de todo tipo en las naciones del mundo, ¿El objetivo?: Mitigar los efectos del cambio climático.

Desde reformas legislativas orientadas a impulsar cambios en los procesos industriales y a volver partícipes a las empresas en la concientización de sus consumidores sobre los efectos del cambio climático, hasta el impulso en políticas públicas dirigidas a una drástica transición energética hacia soluciones sostenibles y cambios en los patrones de consumo, lo que a su vez repercute en las prácticas de producción. En consecuencia, es importante aprovechar la política industrial para facilitar un crecimiento sostenible.

1.1.3. La industrialización en Perú

Es muy recurrente para naciones de predominante actividad agrícola como la nuestra, hablar de industrialización, pues los bienes de consumo agrícola no pasan por ese proceso de industrialización, ya que son vendidos directamente como materias primas a empresas que si logran transformarlos y obtener ese valor agregado que les confiere un beneficio económico mayor. En Perú, fenómenos como la explosión del crecimiento económico peruano de las últimas décadas, no han podido gestionar este tipo de desarrollo industriales a gran escala, debido principalmente a la enorme cantidad de barreras burocráticas y escenarios políticos adversos que se presentan y que es necesario mencionar, pero analicemos primero a las principales industrias peruanas.

El Ministerio de la producción (Produce), afirmó el año pasado que las industrias que mayor crecimiento manifestaron, fueron las de cemento, cal y yeso (+30.6%), estructuras metálicas (+30.5%), tejidos de productos textiles (+73.8%) y productos de vidrio (+57.4%). En la mayoría de los casos, el crecimiento llegó a la par de la reactivación de proyectos públicos, que estuvieron en cese debido al escenario de la pandemia, pero que ahora se enfrentan a la crisis económica del conflicto entre Rusia y Ucrania. (PRODUCE, 2022).

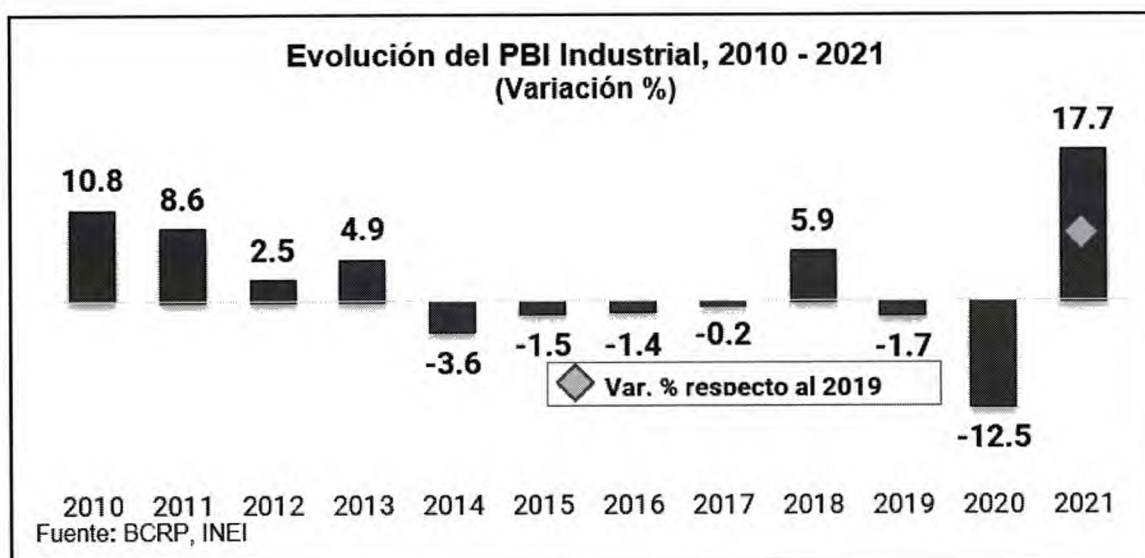
⁴ Importancia del sector industrial en el desarrollo económico: Una revisión al estado del arte.

Es importante señalar, que la industria manufacturera se ha ubicado en los primeros lugares como aportante al PBI peruano entre enero y julio del año 2021, contribuyendo con 3,5 puntos al crecimiento del país y siendo superado solo por las actividades de la construcción con 3,6 puntos. (PRODUCE, 2022).

Actividad	2021/2019		2021/2020	
	Jul	Ene - Jul	Jul	Ene - Jul
Manufactura Primaria (Harina de pescado, carne, azúcar, metales)	- 10,9	3,2	- 17,8	12,1
Manufactura No Primaria (Netamente industrial)	0,8	3,3	16,7	38,8
Total Industria	- 2,0	3,3	6,7	31,0

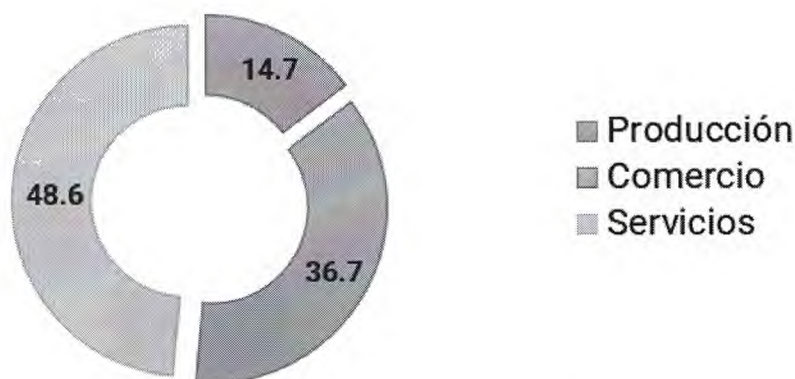
Fuente: PRODUCE
 Elaboración: IEES-SNI

Si bien en la última década la evolución del PBI Industrial peruano ha demostrado una clara tendencia a la contracción, debemos tomar en consideración que los efectos propiciados por la pandemia de la COVID-19, también han contribuido a caídas como la de 2020 del -12.5%, visualizándose un claro crecimiento o recuperación en el 2021, en donde se alcanzó un máximo histórico de 17.7%.



Cabe resaltar que en el complejo escenario de la COVID-19, el surgimiento de miles de MYPES ha sido uno de los principales elementos que ha contribuido a la recuperación económica del país. Estos negocios se centran mayoritariamente enfocados en el sector de servicios y comercio, conformando un 85,3% del total de los negocios de las MYPES, pudiendo cuantificarse en un aproximado de 2,7 millones de MYPES dedicadas a proporcionar servicios, un aproximado de 2,1 millones de MYPES dedicadas al comercio y unas 826 mil MYPES dedicadas a producción.

Distribución de los negocios según actividad, 2021
(Estructura porcentual)

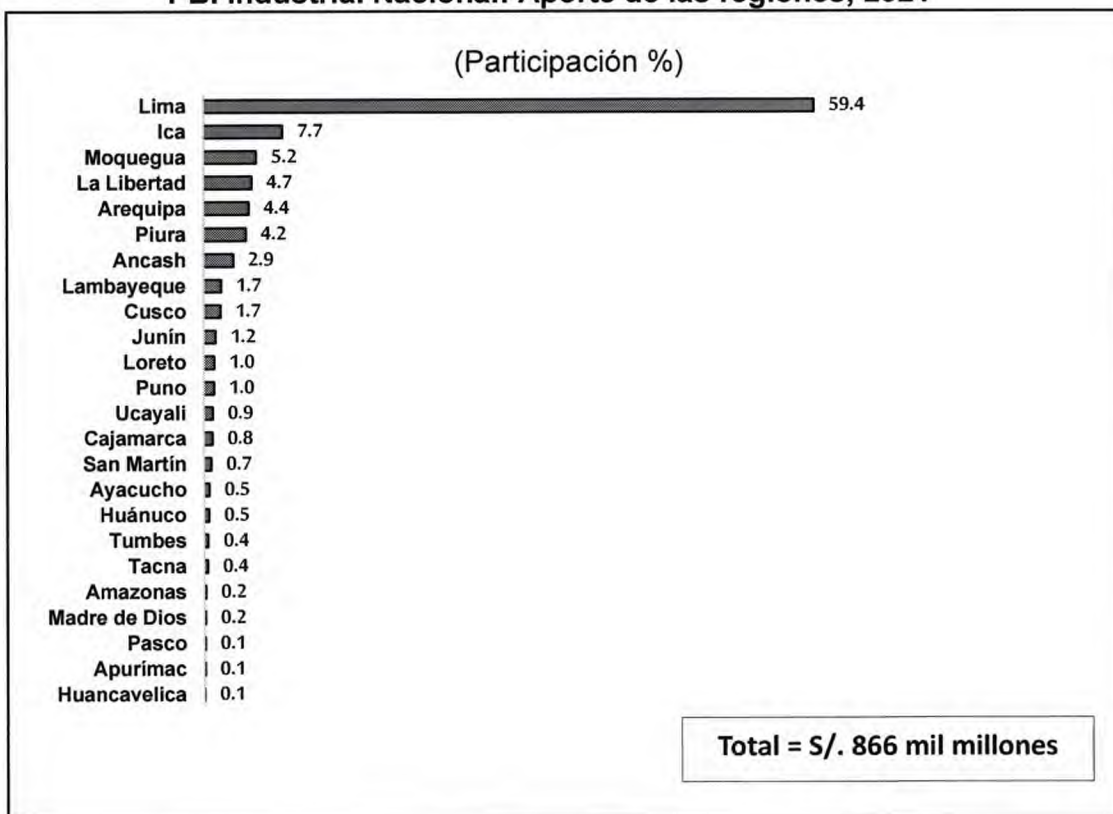


Fuente: INEI

Actualmente, no hay políticas de corte industrial extendidas en el Perú, ni mucho menos se encuentra integrada a la política científica del Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación. Por el contrario, existen solamente una serie de iniciativas que se reúnen en el Plan Nacional de Diversificación Productiva (PRODUCE, 2014) y en el Plan Nacional Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación para la Competitividad y el Desarrollo Humano. Como ejemplo de suma importancia tenemos el hecho de que el desarrollo industrial peruano está relacionado principalmente con la industria manufacturera y con el crecimiento de las distintas industrias dentro de la economía peruana. Vale la pena recalcar, que la industria manufacturera se ubica como la segunda gran aportante al PBI nacional, puesto que, entre enero y julio del 2021, ha aportado 3,5 puntos al crecimiento del país (19,7%), superada solo por las actividades relativas al sector de la construcción.

Mediante un análisis más amplio de como se desarrolla la industria en nuestro país y cuáles son los aportes diferenciados de Lima y las macrorregiones al PBI nacional, podremos encontrar que Lima sintetiza el 59,4% del PBI Industrial, mientras que la macrorregión del centro el 10,0%, Sur 12,8%, Norte 15,7% y Oriente 2,1%. En datos más específicos, Ica con 7,7% y Moquegua con 5,2% siguen a Lima en Aportes al PBI Industrial Nacional.

PBI Industrial Nacional: Aporte de las regiones, 2021



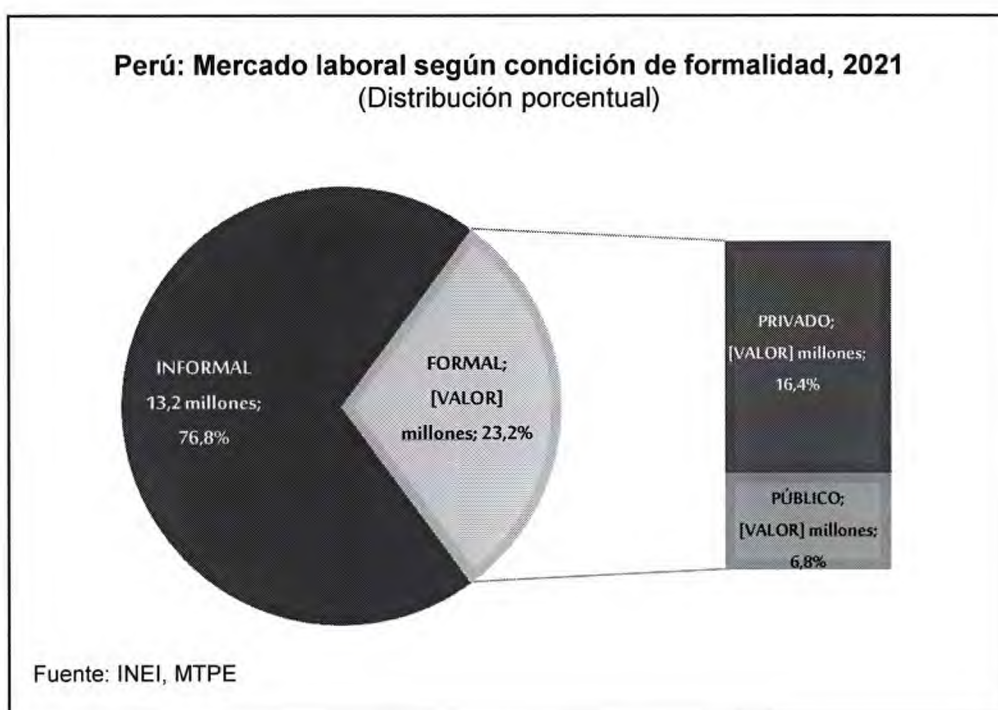
Fuente: INEI

1.1.4. El empleo informal en el Perú

Hablar de Industrialización y de los procesos necesarios para lograr su desarrollo, es también hablar de empleo. En nuestro país, de un total de 17 millones de empleos, el 76,8% corresponden a puestos de trabajo informales y el restante está distribuido entre empleos formales del sector privado (16,4%) y del sector público (6,8%).

Aun con la elevada informalidad laboral en el país, el sector informal participa solo con la quinta parte del PBI (18,9%), esto se encuentra asociado a la baja productividad de este sector (predominante en las micro y pequeñas empresas).

La tasa de informalidad laboral siendo abordada desde una mirada más particular, es mayor entre los peruanos de 14 a 24 años (90,3%), seguido por el segmento de 65 a más (87,3%).



Una mirada regional al problema de la informalidad laboral, nos ofrece como resultado que Huancavelica es la región con mayor tasa de informalidad laboral (94.8%), seguida por Apurímac (90.6%) y Puno (90.4%); Lima tiene un 63.4%, constituyéndola como la región con el menor porcentaje de informalidad laboral.

Es sumamente importante remarcar que la informalidad es un índice que acompaña regularmente a la pobreza, viéndose reflejado en las regiones o departamentos descritos en el presente Proyecto de Ley, siendo por tanto también codependiente de la Industrialización, pues se entiende que lograr el objetivo del desarrollo industrial del país, implica también lograr que un gran sector de los trabajadores y empresas informales realicen un proceso de formalización a corto, mediano y largo plazo a fin de escalar a una potencialidad de industrialización que no se logra precisamente por el predominio de la informalidad laboral.

Es importante entender que, para direccionar al país hacia un flujo de crecimiento, es necesario disponer no solo de un entorno macroeconómico propicio y un marco internacional libre de limitaciones coyunturales y lleno de socios comerciales, sino también de un óptimo clima político y social local que permita el impulso de la iniciativa

privada y por consiguiente la generación de oportunidades laborales y el adecuado aprovechamiento de los recursos.

Es entonces, el proceso de industrialización del Perú, el tránsito obligado a través de un camino lleno de limitaciones burocráticas e imposiciones de nivel político, que condicionan en muchos casos el desarrollo del país en entornos empresariales específicos, relegándonos a la categoría de un país propicio y clave por lo rentable de la extracción y explotación de recursos naturales, cuando en realidad lo ideal y más beneficioso económicamente, sería ostentar la categoría de un país idóneo para la elaboración, desarrollo y optimización de recursos a través de procesos industriales.⁵

Es importante señalar la enorme cantidad de limitaciones que impiden el desarrollo empresarial, señalando, por ejemplo, las trabas laborales a través de una serie de normativas y fiscalizaciones que recaen exclusivamente en el sector privado, pero que no se realizan en el sector público y, por lo tanto, tampoco buscan limitar la proliferación de la corrupción en aquellos a quienes se les ha conferido el poder de vigilar el cumplimiento del orden jurídico.

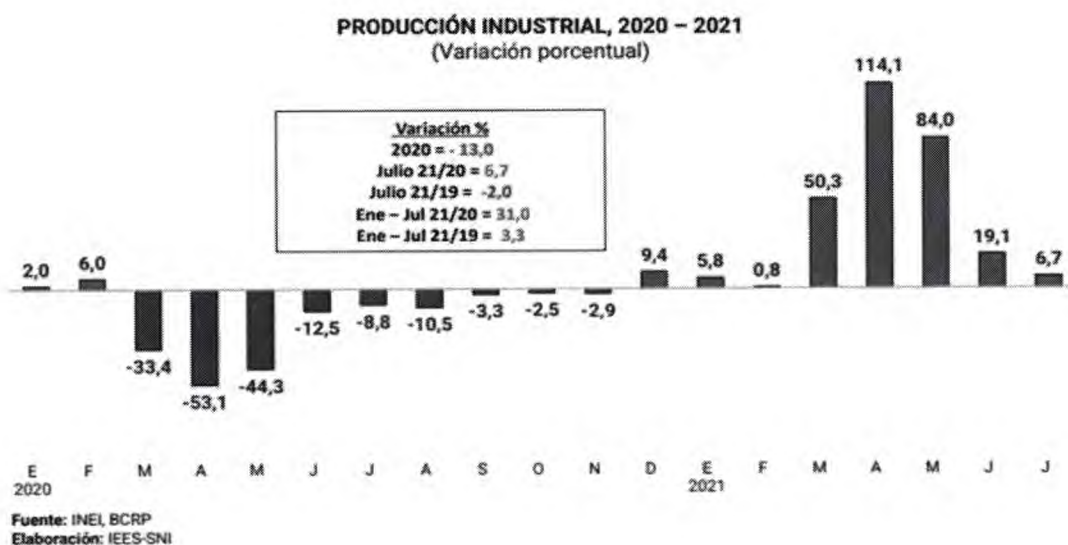
Son aproximadamente un total de 74⁶, los trámites necesarios para que una empresa de carácter industrial pueda establecerse en Perú, por otro lado, países como Finlandia requieren como máximo de 4 y en Estados Unidos son necesarios únicamente 3, está claro entonces que esta sobre exigencia de procesos, se traslada a lo burocrático y escapa de lo objetivo e incluso lo rentable, siendo una enorme limitación para comprometer a quienes estén dispuestos a desarrollar industria en nuestro país. (Merzthal, 2016)

Ya teniendo una noción del panorama general y de las limitaciones para generar Industria en Perú, el objetivo de los actores políticos está claro, no exclusivamente flexibilizar o suprimir la enorme cantidad de trabas burocráticas, sino viabilizar el terreno político social, para que la mirada privada en Perú, sea la de un país rico en oportunidades de desarrollo industrial.

La economía peruana ha tenido un crecimiento destacado durante los últimos años, claro que la pandemia ha sido un golpe duro para el avance para el cual se venía desarrollando la industria nacional. El contexto de esta expansión también se ha caracterizado por ser una de las fuentes de trabajo más importantes en la economía nacional, gracias al aumento en los precios internacionales de los principales productos de exportación. Por otro lado, vale mencionar que nuestra economía aún se encuentra en crecimiento; es decir, las condiciones necesarias para que podamos tener un adecuado desarrollo de la industria, que nos permita obtener los réditos y rentabilidad que obtienen otros países, no son alcanzadas hasta la fecha.

⁵ <https://www.gob.pe/institucion/produce/noticias/522767-produce-produccion-industrial-confirma-octavo-mes-de-crecimiento-continuo>

⁶ <https://www.esan.edu.pe/conexion-esan/por-que-somos-pais-industrializado>



Por lo expuesto en los párrafos precedentes, podemos decir que, la industrialización es el paso para que la sociedad y economía de un país gire en relación a la actividad industrial, en donde su principal accionar es la modificación de materias primas para obtener productos, dándoles un valor adicional.

Asimismo, la industrialización al tener como objetivo la transformación de materias primas a gran escala se solidifica como un orden socioeconómico que se encuentra de manera dominante en los diversos aspectos de la economía de un país, y se ejecuta mayormente a través de fábricas, en donde las máquinas otorgan una reducción de esfuerzo y de tiempo. También, logra la expansión del mercado de los bienes y servicios, lo cual logra el crecimiento económico de un país, mejorando la calidad de vida de su población.

Podemos concluir entonces que la promoción y el desarrollo de la industria nacional es una necesidad que debemos tener como país y lo que busca este proyecto de ley es el de impulsar la industrialización en los diversos sectores de la economía del país, sobre todo lo vinculado a los recursos naturales para brindar un mayor bienestar social y económico.

1.2. Análisis jurídico de la reforma en los Artículos 58° y 59° de la Constitución Política del Perú

Constitución económica, iniciativa privada y economía social de mercado: Los derechos económicos constituyen desde el siglo XX, derechos subjetivos exigibles frente al Estado y a particulares, ya que el hombre moderno, no puede vivir desligado del mercado. En nuestro país, casi por unanimidad, la actividad económica debe desarrollarse en una economía social de mercado, la cual apareció en nuestra Constitución en 1979 (art. 115) y se mantiene vigente.

1.2.1. Respecto al art. 58º

En el concepto de economía social de mercado, encontramos dos convicciones, la primera es que creemos que el mercado es el mejor invento para el funcionamiento y el desarrollo de la economía, y el segundo es que aun cuando el mercado pueda ordenar la economía, no crea justicia necesariamente. En base a este principio, es necesaria la inclusión de impulsar la industrialización del país desde nuestra Carta Magna.

El Estado es orientador y promotor: Si bien es cierto, tiene un rol orientador específico sobre las áreas de promoción de empleo, salud, educación, seguridad, servicios públicos e infraestructura, se le debe añadir el rol promotor de industrialización siendo uno de sus ejes el uso sostenible de los recursos naturales de nuestro país (a tenor del artículo 67).

Como parte de la función promotora del Estado en nuestra Constitución, tomando como imperativo el industrializar nuestra economía como una manera de no solo impulsar, sino reactivar en el marco del impacto negativo que la pandemia nos ha dejado.

1.2.2. Respecto al art. 59º

El rol de estimular la riqueza por parte del estado, así como el garantizar la libertad de trabajo y de empresa, comercio e industria, implica una responsabilidad de proporcionar el contexto idóneo para el desarrollo próspero de la economía. En el análisis, situacional identificamos el crecimiento que se presenta en los sectores y países donde se ha logrado la industrialización, potenciando e incrementando los ingresos de forma notoria.

En la evolución del desarrollo económico, el sector industrial es un pilar principal para la transformación productiva de los países en vías de desarrollo. El Estado, ha implementado políticas comerciales y políticas públicas enfocadas específicamente en incentivar la industria para brindar las condiciones que exige el desarrollo económico, por ello, es necesario dejar actuar las fuerzas para alcanzar altas tasas de crecimiento y lograr el desarrollo progresivo de los países.

La Ley N° 28611 - Ley General del Ambiente⁷, regula los instrumentos de gestión ambiental, respecto a las industrias tenemos al Artículo 6:

"De las limitaciones al ejercicio de derechos. El ejercicio de los derechos de propiedad y a la libertad de trabajo, empresa, comercio e industria, están sujetos a las limitaciones que establece la ley en resguardo del ambiente."

Así mismo, a tenor del Artículo 96°:

"De los recursos naturales no renovables."

96.1 La gestión de los recursos naturales no renovables está a cargo de sus respectivas autoridades sectoriales competentes, de conformidad con lo establecido por la Ley N° 26821, las leyes de organización y funciones de dichas autoridades y las normas especiales de cada recurso.

96.2 El Estado promueve el empleo de las mejores tecnologías disponibles para que el aprovechamiento de los recursos no renovables sea eficiente y ambientalmente responsable."

Por ello, en el marco del análisis del derecho ambiental, la utilización de los recursos naturales será realizado dentro de lo que rigen los lineamientos para políticas sobre diversidad biológica, presentadas en el artículo 97 de la Ley N° 28611 Ley General del Ambiente, mediante sus 14 incisos señalan la conservación de políticas, rol estratégico, enfoque ecosistémico en la planificación y gestión de la diversidad biológica, entre otros.

De modo que los recursos naturales a emplear en el proceso de industrialización, se gestionen acorde al desarrollo sostenible ambiental que nuestro país suscribe.

II. EFECTOS DE LA VIGENCIA DE LA NORMA SOBRE LA LEGISLACIÓN NACIONAL

La presente iniciativa legislativa propone la incorporación de la industrialización en las actividades económicas, sobre todo las que se encuentran directamente relacionadas con la industrialización de los recursos naturales.

Esta iniciativa legislativa, no contraviene lo establecido en la Constitución Política del Perú ni los dispositivos legales citados en los fundamentos de este proyecto de ley, por el contrario, permitirá el aumento de la producción, se logrará la expansión de los bienes y servicios, estimulando el crecimiento económico del país.

⁷ <https://www.minam.gob.pe/wp-content/uploads/2013/06/ley-general-del-ambiente.pdf>

II. ANÁLISIS COSTO BENEFICIO

La presente iniciativa de ley, por su naturaleza, no irroga gasto adicional alguno al erario nacional, por el contrario, impulsará el proceso de industrialización en el país como una modalidad del proceso de reactivación de la economía y competitividad del país, lo que podría generar a corto y largo plazo un crecimiento económico debido a los procesos de formalización.

Según Focus Economics, en el año 2023, el Perú se situará en sexto lugar en producción industrial en Latinoamérica con un avance de 1.8%, después de Uruguay, México, Brasil, Argentina y Chile, cuyas manufacturas crecerán 3.8%, 2.6%, 2.4%, 2.2% y 2%, respectivamente. Si la industrialización es impulsada desde el Estado con políticas de desarrollo sostenible ambiental e innovación y tecnología, los sectores que tienen potencial como la manufactura, la agroindustria, la pesca y demás, tendrían un avance acelerado, posicionándonos en un mejor lugar respecto a la producción industrial en Latinoamérica, así mismo, nuestro PBI se vería incrementado, lo que apoyaría en la reactivación económica que tanto ha sido golpeada por la pandemia⁸.

Según la Sociedad Nacional de Industrias, si las inversiones en los diferentes sectores crecen y son acompañadas por políticas como las mencionadas por el presente Proyecto de Ley, el crecimiento estimado de la industria podría impactar al PBI Nacional en un 18% en 2031. Para lograr este objetivo sería necesario un impulso de inversión de aproximadamente unos 70 mil millones de dólares.



Fuente: INEI

⁸ Elevan proyección de avance de la manufactura peruana – Dogma Escuela de Negocios



JOSÉ ENRIQUE JERI ORÉ
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

IV. RELACIÓN CON LA AGENDA LEGISLATIVA Y LAS POLÍTICAS DE ESTADO DE ACUERDO NACIONAL

Cabe indicar que el presente proyecto de ley guarda correspondencia con las Políticas del Acuerdo Nacional, puntualmente en la Política N° 18, la cual se encuentra relacionada con la "Búsqueda de la competitividad, productividad y formalización de la actividad económica" la cual indica en el incisos: (g) promoverá el valor agregado de bienes y servicios e incrementará las exportaciones, especialmente las no tradicionales y (i) fomentará la investigación, creación, adaptación y transferencia tecnológica y científica.